



FINANZAS

Finanzas Combustibles Emprendimiento Energía Industria Empleo Medio ambiente Bolsillo Sector Turístico

TORMENTA MELISSA

Entidades financieras pueden establecer horarios especiales sin notificar a la Superintendencia

En virtud de las intensas lluvias que arrastra la tormenta tropical Melissa, la Superintendencia de Bancos emitió una circular donde autoriza a las instituciones del sector financiero a establecer horarios especiales de atención al público.



Superintendencia de Bancos. / EXTERNA

**PATRIA REYES**
Santo Domingo, RD

21/10/2025 21:01 | Actualizado a 21/10/2025 21:23

En consonancia con las medidas de precaución emitidas por el **Centro de Operaciones de Emergencia** y el Instituto Dominicano de **Meteorología** la Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera, intermediarios cambiarios y otras instituciones de servicio financiero, a establecer horarios especiales de atención al público sin notificación previa a la autoridad reguladora.

Mediante la circular **CSB-REG-202500018**, el órgano regulador precisó que en caso de que se emita una disposición de **suspensión de las borales** en las provincias afectadas o a nivel nacional, como medida de precaución, las entidades deberán dar cumplimiento a la misma.

Apuntó que las causas que pueden generar cambios en los horarios de atención al público, de manera enunciativa, mas no limitativa, son las siguientes: **Fenómenos naturales (onda tropical, tormenta tropical**, ciclón, huracán y eventos sísmicos); y amenazas a la seguridad del personal o los usuarios (protestas, disturbios, actos vandálicos o situaciones de violencia).

En la circular, firmada por el intendente Julio Enrique Caminero Sánchez, la institución reiteró

LAS MÁS RECIENTES



1

ESTRECHO DE ORMUZ
Trump dice que Estados Unidos recibirá dinero por custodiar el estrecho de Ormuz



2

MUNDIAL
Así es el Trionda Final, el balón para los últimos 4 partidos del Mundial



3

DNCD
Ocupan otro alijo de marihuana procedente de Nueva York; el segundo en siete días



4

El polémico enfrentamiento entre Argentina y Suiza



5

PROTESTAS EN EL SEIBO
Protestas y basura en las calles tras muerte de joven de la que acusan Policía en El Seibo

que, con excepción de las causas precedentemente indicadas, cualquier modificación del horario de atención al público deberá informarse a este ente supervisor mediante una notificación de cierre temporal (menor a cinco (5) días), a través del Portal SB Interactivo.

Puntualiza que las entidades podrán establecer un horario especial de servicios de atención al público en función de las condiciones climatológicas en ocasión de la **tormenta tropical Melissa**, partir de este martes veintiuno (21) de octubre de 2025 y mientras persista la misma durante esta semana.

Lea también

Tormenta Melissa: La jornada laboral será hasta la 1:00 PM y se suspende la docencia en provincias en alerta roja

Lea también

Estas son las nueve provincias bajo alerta roja por el paso de la tormenta Melissa

PATRIA REYES

patria.reyes@listindiario.com

Ver más

TAGS RELACIONADOS

alerta roja

Bancos

Superintendencia de Bancos

tormenta melissa

Abrir comentarios ()

Listin Diario

EL PERIÓDICO DE LOS DOMINICANOS

Editora Listin Diario,
Paseo de los Periodistas #52
Santo Domingo, R.D.
Tel: (809) 686-6688

Copyright © 2025 EDITORA LISTIN
DIARIO, S.A. | Todos los derechos
reservados.



MAPA WEB

Inicio
República
Opinión
Deportes
Vida
Las Mundiales
Economía
Entretenimiento
Las Sociales
Cultura
Religión
Tecnología

NOSOTROS

Para contactarnos
Historia
Misión, visión, valores
Aviso Legal
Política de privacidad
Obituarios
Horóscopo
Clasificados
Club de Lectores
Plan LEA
Ritmo
Oh! Magazine
Zona N
Encuentros Digitales
Códigos Postales